

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE

LA VACUNA

CONTRA LA COVID-19

Todas las personas mayores de 6 años en Carolina del Sur pueden recibir la vacuna.

Al estar completamente vacunado, con toda seguridad podrá participar en la mayoría de las actividades. Las personas completamente vacunadas pueden participar en actividades sin usar mascarillas ni distanciarse físicamente, excepto cuando lo exijan las leyes, normas y reglamentaciones federales, estatales, locales, tribales o territoriales, incluidas las disposiciones comerciales y laborales locales.

A continuación, respondemos algunas preguntas frecuentes sobre la vacuna contra el COVID-19. Si tiene más preguntas, llame al 1-855-4-SCDHEC (1-855-472-3432) o visite scdhec.gov/vacunaCOVID19.

¿Quiénes pueden recibir la vacuna?

Todas las personas mayores de 6 años en Carolina del Sur pueden recibir la vacuna contra el COVID-19.

¿Se necesita más de una dosis de vacuna contra el COVID-19?

La vacuna de Pfizer-BioNTech requiere dos dosis con 21 días de diferencia. La vacuna de Moderna requiere dos dosis con 28 días de diferencia. Pueden recibirse ambas dosis del mismo tipo de vacuna o “mezclar vacunas”. Las dosis de refuerzo adicionales ayudan a que su resistencia contra el virus sea mayor.

Después de recibir la primera dosis, recibirá un registro de vacunación en papel. Allí se le indicará qué vacuna recibió, la fecha y el lugar, además de la fecha de la próxima dosis. Programe su segunda dosis cuando le apliquen la primera dosis.

¿Puedo necesitar una dosis de refuerzo?

Sí. Las nuevas dosis de refuerzo son “bivalentes”, lo que significa que lo protegerán contra el virus del COVID original y contra las variantes más recientes.

¿Por qué necesito la vacuna contra el COVID-19?

Los expertos consideran que recibir una vacuna contra el COVID-19 evita enfermarse de gravedad incluso si contrae COVID-19 después de estar vacunado. Recibir la vacuna también puede proteger a las personas que lo rodean, en especial a las personas que tienen un mayor riesgo de padecer enfermedades graves por contraer COVID-19.

¿Puedo recibir la vacuna contra el COVID-19 si tuve COVID recientemente?

Sí, puede recibir la vacuna contra el COVID-19 luego de completar su período de aislamiento. Debe recibir la vacuna independientemente de si ya ha tenido COVID-19. Incluso después de haberse recuperado del COVID-19, incluso estando vacunado, es posible que pueda volver a contraer el virus que causa el COVID-19.

¿Cómo puedo vacunarme?

Utilice nuestro mapa localizador de vacunación en vaxlocator.dhec.sc.gov para consultar los datos de contacto de un centro cerca de su localidad, o bien, llame al 1-855-4-SCDHEC (1-855-472-3432) de 7 a. m. a 7 p. m., los siete días de la semana.

¿Las vacunas contra el COVID-19 son seguras?

Sí. Las vacunas contra el COVID-19 son seguras y efectivas. No se distribuirá ninguna vacuna que no haya superado las rigurosas pruebas clínicas y científicas que se utilizan en el desarrollo de cualquier vacuna.

¿Cuáles son los efectos secundarios de la vacuna?

Cualquier vacuna o medicamento puede causar efectos secundarios. Por lo general son leves, como dolor en el brazo o un poco de fiebre, pero desaparecen en unos días. Como toda vacuna, las vacunas contra el COVID-19 solo son aprobadas cuando los ensayos clínicos demuestran que son seguras y efectivas. La seguridad es la máxima prioridad. Los resultados de las primeras vacunas contra el COVID-19 no tienen efectos secundarios graves. No puede contraer COVID-19 a partir de la vacuna.

¿Cuánto cuesta aplicarse la vacuna?

El gobierno federal proporciona la vacuna gratis. Los proveedores de la vacunación pueden recibir un reembolso por las tarifas de administración de vacunas de parte de la compañía de seguros pública o privada del paciente. A ninguna persona se le puede negar una vacuna por no poder pagar la tarifa por aplicarla y nadie debe recibir una factura por aplicársela.

Cualquier persona que haya recibido la vacuna y tenga preguntas sobre cualquier cargo, tarifa o costo asociado con ella debe comunicarse con el proveedor de la vacuna.

Después de vacunarme, ¿debo utilizar una mascarilla y mantener distancia de otras personas?

Las personas completamente vacunadas pueden sentirse seguras al realizar sus actividades sin usar mascarillas ni distanciarse físicamente, excepto cuando lo exijan las leyes, normas y reglamentaciones federales, estatales, locales, tribales o territoriales, incluidas las disposiciones comerciales y laborales locales.